



Consejo
Superior
de Deportes

M D
Programas
Mujer y Deporte



REAL FEDERACION ANDALUZA DE GOLF

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

Arroyo del Monte 5. 28049 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular nº 15/2025

CAMPEONATO DE ESPAÑA DOBLES DE PITCH & PUTT

LUGAR: BIL BIL GOLF

C/ Avda. Cibeles s/n
Urb. Benalmádena Golf
29639 Arroyo de la Miel

BENALMÁDENA
MÁLAGA
Tel.: 951 295 287
WEB: www.bilbilhouse.com

email: reservas@bilbilhouse.com



FECHAS: 29 y 30 de marzo del 2025

ENTRENAMIENTO:

La jornada oficial de entrenamientos para los jugadores admitidos será el viernes **día 28 de marzo de 2025**. Entrenamientos incluidos en el precio de participación del campeonato. Se deberá reservar horario de entrenamiento directamente con el Club de Golf. La última hora de salida para la ronda de entrenamiento será a las 17.30 h.

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán **online** a través de nuestra página web, accediendo desde www.rfegolf.es a la sección "**Inscripciones online /Entries online**" del menú vertical de la derecha. La inscripción solamente la podrá realizar el propio jugador, club o federación territorial previo registro en la web con usuario y contraseña. Si ya está registrado, accede pulsando el botón "entrar" y, tras identificarse, deberá seleccionar la competición correspondiente en la Sección "Inscripciones online/Entries online" del mencionado menú.

El cierre de inscripción será a las 23.59 h del día 18 de marzo, martes, de 2025. A efectos de realizar el corte del campeonato de jugadores admitidos y no admitidos, se tendrá en cuenta el hándicap exacto de cada jugador que figure en la base de datos de la R.F.E.G. a las 10:00 horas del miércoles 19 de marzo del 2025.

El listado de participantes será publicado en la web de la R.F.E.G. (www.rfegolf.es) a partir del día siguiente del cierre de inscripción. Una vez publicada la lista de participantes, se establecerá un plazo de reclamación de **24 horas** para subsanar posibles errores. Pasado este plazo, no se atenderá ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivas y oficialmente cerradas.

Nota: Es responsabilidad **exclusiva** del jugador cerciorarse de que su inscripción se procesa correctamente y,

una vez publicada la lista de participantes, confirmar que ha sido admitido.

NÚMERO DE PARTICIPANTES:

El número de participantes será de **44 parejas**, inscritas correctamente en tiempo y forma, y que posean la suma de hándicap más bajo que figure en la base de datos de la RFEG a las 10:00 horas del día 19 de marzo de 2025.

En caso de empate en el puesto 44º, participará la pareja de jugadores que se haya inscrito antes en la competición. Con las parejas excluidas se establecerá una lista de espera por orden de suma de hándicap exacto que se utilizará para cubrir una a una, las posibles bajas que se produzcan dentro del plazo previsto (siempre respetando y siguiendo el criterio de los cupos establecidos). El criterio para establecer el orden de prioridad entre las parejas en la lista de espera con el mismo hándicap exacto, será también el de la fecha más temprana de registro de inscripción.

JUGADORES ADMITIDOS y NO ADMITIDOS:

Una vez publicadas las listas (día 19 de marzo), si por cualquier causa alguna pareja admitida no pudiera participar, deberá comunicarlo por escrito a la RFEG mediante e-mail (pitch.putt@rfegolf.es) antes de la fecha y hora previstas para el cierre definitivo de las listas. En el caso de que no lo hiciera y de que, a juicio del Comité de Pitch & Putt de la RFEG, no haya un motivo muy justificado, la pareja quedará excluida de la siguiente prueba o de aquella organizada por la RFEG que determine el Comité. Además, estarán obligados a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no hacerlo, no podrán inscribirse en ninguna prueba de la RFEG hasta que liquiden su deuda. Las bajas que se produzcan serán cubiertas, una a una, por la primera pareja no admitida y así sucesivamente (siempre respetando y siguiendo el criterio de los cupos establecidos).

El listado de participantes se cerrará a las 12:00 horas del jueves día 27 de marzo de 2025 . Después de esa hora, cualquier baja que se produzca, no será reemplazada aunque exista lista de espera. Si con posterioridad al día 27 de marzo, alguna pareja no pudiera participar, deberá comunicarlo por escrito a la RFEG mediante e-mail.

REGISTRO DE JUGADORES:

El registro de jugadores se realizará el 28 de marzo (jornada de entrenamiento oficial) en la oficina del torneo hasta las **15:00** de la tarde. **Si la pareja es conocedora que no llegará al registro, deberá ponerse en contacto con el club para notificar que llegará más tarde.**

Igualmente deberán indicar y confirmar su número de teléfono móvil y un email de contacto. Una vez realizado el registro, el jugador deberá abonar el importe de la inscripción en el sitio estipulado por el Comité de la Prueba. Completadas todas estas gestiones, se podrá acceder al resto de instalaciones del club.

Si no realizan el registro y no llaman para avisar que llegará tarde , se entiende que esta pareja no está interesada en participar en dicho campeonato y se le dará de baja automáticamente, no apareciendo en listados ni horarios.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

El pago de la inscripción y el registro de parejas se realizará conjuntamente en el club de golf, en el plazo y lugar establecidos por el comité de la prueba, siempre antes del inicio de la competición.

La cuota de inscripción será de 55 €. por jugador

REGLAMENTO:

Se adjunta en esta circular el reglamento de la prueba.

NORMATIVA ANTIDOPAJE:1

De conformidad con la normativa recogida en la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte y con la [Resolución vigente](#) de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte para 2025, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles que determine la Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte.

Para más información:

[Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte](#)

MADRID a 21 de febrero de 2025



EL SECRETARIO GENERAL

ERNESTO BENITO SANCHO

Condiciones:

Podrán participar – **indistintamente** – jugadores y jugadoras amateurs de nacionalidad española, y de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 19/2007 de 11 de julio los extranjeros residentes legalmente en España, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la R.F.E.G. con un **máximo de 44 parejas** – Éstas serán las 44 parejas inscritas correctamente en tiempo y forma con la suma de hándicap exacto más bajo, utilizándose la suma del hándicap exacto que figure en la base de datos de la RFEG a las 10:00 horas del día 19 de marzo de 2025. El número máximo de participantes no podrá exceder de 44 parejas, por lo que, si la inscripción es superior a este número, se realizará un corte en función de la suma de los hándicaps exactos de la pareja, pasando el resto de parejas a conformar la lista de espera del Campeonato.

En caso de empate para el último puesto del listado de admitidos, participará la pareja de jugadores que se haya inscrito antes en la competición. El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad, entre las parejas de la lista de espera con el mismo hándicap exacto, será también el de la fecha más temprana de registro de la inscripción.

Entre las parejas inscritas y no admitidas, se establecerá una lista de espera - por riguroso orden de hándicap exacto y fecha de inscripción - para cubrir posibles bajas.

No se admitirá ninguna pareja el día inicial de la prueba, aunque ésta se encuentre en lista de espera y haya alguna vacante.

Forma de Juego:

Se jugarán **54 hoyos**, en dos días consecutivos, 36 hoyos el primer día y 18 hoyos el segundo día. Siendo 18 hoyos la primera vuelta bajo la modalidad Foursome, 18 hoyos la segunda vuelta bajo la modalidad Fourball, y 18 hoyos la tercera vuelta bajo la modalidad Copa Canadá.

Las salidas se harán desde las “barras verdes”, únicas e indistintas para todos los participantes y utilizando los lugares de salida de superficie artificial o natural establecidos por el Comité de la prueba.

Soporte de la Bola (Tee):

El soporte de bola (tee) debe cumplir con lo establecido en las Reglas de Golf, estando permitida la utilización de una arandela o similar. En el supuesto de que ésta lleva unida una cuerda, es obligatorio que en el otro extremo figure otra arandela o similar y su conjunto nunca podrá usarse para indicar la dirección del juego o medir la dirección o intensidad del viento.” *Libro Verde. Capítulo IV, página 22, punto g-(d).*

Reglas:

Se jugará de acuerdo con las Reglas de Golf aprobadas por la Real Federación Española de Golf, los Términos de la Competición y Reglas Locales de la RFEG y las Reglas Permanentes (edición 2025).

Caddies:

Condición de la Competición: Regla Local Modelo H-1.1

La Regla 10.3 es modificada de esta manera: **un jugador no debe tener un caddie durante la vuelta.**

Penalización por Infracción de la Regla Local:

- El jugador recibe la penalización general por cada hoyo durante el cual tiene caddie.
- Si la infracción se produce o continúa entre el juego de dos hoyos, el jugador recibe la penalización general en el siguiente hoyo.”

Medidores de Distancia.:

Regla Local Modelo G-5 - **No permitidos durante la competición.**

La Regla 4.3a(1) se modifica de la siguiente manera:

Durante una vuelta, un jugador no debe obtener información de distancia utilizando un dispositivo electrónico medidor de distancias.

Penalización por Infracción de la Regla 4.3:

- Penalización por la primera infracción: Penalización General. Si la infracción ocurre entre dos hoyos, la penalización se aplica en el siguiente hoyo.
- Penalización por la segunda infracción: Descalificación. Esta penalización se aplica incluso si la naturaleza de la infracción fue completamente diferente de la infracción que produjo la primera penalización. Esta penalización sólo se aplica si ha habido un acto intermedio después de la primera infracción (ver Regla 1.3c(4)).

Práctica durante la vuelta:

Práctica en o cerca del green anterior prohibida Regla Local Modelo, I-2 en vigor. La Regla 5.5b se modifica de la siguiente manera: Un jugador no debe realizar ningún golpe de práctica en o cerca del green del hoyo que acaba de jugar o probar la superficie de ese green frotando el green o rodando una bola.

Orden y Horario de Salida:

El Comité de la prueba de acuerdo con el Comité de Pitch & Putt de la RFEG, establecerá el orden y horario de salidas, según la capacidad del campo y las circunstancias que estime convenientes.

Inscripciones:

El plazo de inscripción se cerrará en la fecha que se establezca en la Circular correspondiente al año de celebración de la prueba y deberá efectuarse online a través de la web de la R.F.E.G. (www.rfegolf.es). Los derechos de inscripción se abonarán en el Club donde se celebre el campeonato antes del inicio del mismo. La cuota de inscripción será fijada cada año por la R.F.E.G.

Desempates:

Se ajustará a lo establecido en el Libro Verde de la R.F.E.G. Capítulo II, artículo 6.9, puntos:

En caso de empate para el puesto de Pareja Campeona, se resolverá jugando un play-off las parejas empatadas, a muerte súbita, hoyo por hoyo, bajo la modalidad del último día, los precisos hasta deshacer el empate. El Comité de la Prueba podrá establecer, previamente al inicio de la última vuelta de la prueba, el orden de los hoyos a jugar. En caso de no hacerlo, se seguirá el orden normal de la vuelta estipulada.

En caso de empate para el resto de puestos, se clasifican exaequo y, a efectos de trofeo, para premios Scratch, el empate se resolverá por los golpes brutos de los últimos 27, 36, 45, 48, 51, 52 y 53 hoyos y de persistir el empate, por sorteo.

Para premios hándicap, el empate se resolverá según establece el Libro Verde de la R.F.E.G., esto es, a favor de la pareja que tenga en la prueba la suma del hándicap de juego más baja. De persistir el empate, se compararán los golpes netos de los últimos 27, 36, 45, 48, 51, 52 y 53 hoyos; de persistir el

empate, se resolverá por sorteo.

Premios:

La R.F.E.G. otorgará trofeos para:

- Pareja Campeona Scratch
- Pareja Sub Campeona Scratch.
- Primera pareja clasificada Handicap
- Segunda pareja clasificada Handicap.

Los Trofeos no serán acumulables, prevaleciendo los de categoría Scratch sobre los Handicap.

Comité de la Prueba:

La R.F.E.G. designará el Comité de la Prueba y los Jueces -Árbitros que considere necesarios.

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización e interpretación del presente reglamento, reservándose el derecho de anular la prueba o modificar la fórmula o el número de participantes previsto, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.

En el caso de suspensión de una Prueba por circunstancias especiales, se podrá proponer una nueva fecha de celebración anunciándose con un mínimo de quince días de antelación. El Comité Técnico de Pitch & Putt de la R.F.E.G. será el encargado de atender tal solicitud y valorar su conveniencia.

"No está permitida la realización de putts de prueba tras embocar cada hoyo durante las vueltas que conforman la competición" (ver Reglamento de Prácticas para Pruebas del Comité de P&P)